



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito
Funza - Cundinamarca
secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Avenida 11 N° 15-63340 Piso 2
Tel. 0918254123

Funza, Cundinamarca., quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

EJECUTIVO HIPOTECARIO -252863103001-2015-00071-00
DEMANDANTES: ISMAELINA TRIVIÑO MOYANO
DEMANDADO: JUAN PABLO MORENO MARTINEZ Y OTRA

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho DISPONE:

1. Téngase en cuenta el certificado de tradición y libertad aportado por la parte demandante (fls. 223-225) en el cual se acredita la inscripción del remate.
2. Se **requiere** a la parte demandante, para que allegue al expediente copia de la escritura de protocolización del remate, conforme ya se le había solicitado en auto de fecha 11 de junio de 2019 (fl. 203-205).
3. Se ordena **COMISIONAR** al **JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA (C/MARCA)**, para que proceda a la realización de la diligencia de entrega del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 50C-1671306 a la adjudicataria **ISMAELINA TRIVIÑO MOYANO**. Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso, previniéndolo para que dicha diligencia se efectúe en un lapso no superior a **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL RECIBIDO DE LA PRESENTE COMISIÓN. OFICIESE.**

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb